

Compañía Naviera Agmaresa S. A.

*Estados Financieros Separados por el
Año terminado el 31 de diciembre del 2016
e Informe de los Auditores Independientes*

COMPAÑÍA NAVIERA AGMARESA S. A.

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	2 - 3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Notas a los estados financieros	7 - 16

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Compañía Naviera Agmaresa S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Compañía Naviera Agmaresa S.A. que incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados separados de resultado integral y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Compañía Naviera Agmaresa S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de Compañía Naviera Agmaresa S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:

- Tal como se explica con más detalle en la nota 3 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2016, la Administración de la Compañía aplicó el método de participación en sus estados financieros separados para su inversión en subsidiaria de acuerdo a la enmienda emitida por la NIC 27 en agosto del 2014; por lo cual, la Administración de la Compañía restableció los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 y al 1 de enero del 2015, con la finalidad de registrar estos ajustes de forma retrospectiva, de acuerdo a lo establecido por las NIIF.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec cómo se relacionan la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Nosotros revisamos los ajustes mencionados precedentemente y descritos en la nota 3, los cuales fueron realizados por la Administración de la Compañía. En nuestra opinión, tales ajustes son apropiados y han sido adecuadamente incluidos en los estados financieros de Compañía Naviera Agmarea S. A. al 31 de diciembre del 2015 y al 1 de enero del 2015.

- Tal como se explica con más detalle en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía no presenta estados financieros consolidados con su compañía subsidiaria en base a la excepción establecida en la NIIF 10.
- La Compañía no genera flujos de efectivo proveniente de actividades operacionales, por lo cual los requerimientos de efectivo para gastos administrativos son cubiertos por una compañía relacionada local. En base a lo descrito anteriormente, la Compañía no prepara estado de flujos de efectivo.

Responsabilidad de la Administración y de los Accionistas de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable que los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Accionistas, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche.
Guayaquil, abril 28, 2017
SC-RNAE 019

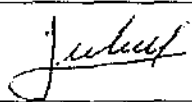
Jimmy Marín D.
Jimmy Marín D.
Socio
Registro# 30.628

COMPAÑÍA NAVIERA AGMARESA S. A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>(Restablecidos)</u>		
		<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>	<u>01/01/15</u>
		<u>(en U.S. dólares)</u>		
ACTIVO CORRIENTE:				
Cuentas por cobrar	6	4,118,874	4,166,664	4,293,065
Impuesto corriente	4.1	<u>36,393</u>		
Total activos corrientes		<u>4,155,267</u>	<u>4,166,664</u>	<u>4,293,065</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Vehículos			610	2,195
Inversión en subsidiaria	3	5,467,479	5,892,217	5,511,337
Otros activos		<u>20,532</u>	<u>20,532</u>	<u>20,532</u>
Total activos no corrientes		<u>5,488,011</u>	<u>5,913,359</u>	<u>5,534,064</u>
TOTAL		<u>9,643,278</u>	<u>10,080,023</u>	<u>9,827,129</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>				
PASIVOS CORRIENTES:				
Cuentas por pagar	6	5,407,637	5,411,438	5,539,551
Impuestos corrientes		2	38	37
Provisiones	8	<u>273,000</u>		
Total pasivos corrientes		<u>5,680,639</u>	<u>5,411,476</u>	<u>5,539,588</u>
PATRIMONIO:				
Capital social	5	6,400	6,400	6,400
Reserva legal		3,231	3,231	3,231
Resultados acumulados		<u>3,953,008</u>	<u>4,658,916</u>	<u>4,277,910</u>
Total patrimonio		<u>3,962,639</u>	<u>4,668,547</u>	<u>4,287,541</u>
TOTAL		<u>9,643,278</u>	<u>10,080,023</u>	<u>9,827,129</u>

Ver notas a los estados financieros separados



Jairo Baque Castro
Representante Legal



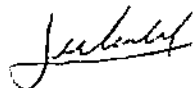
Fabricio Ruiz
Contador General

COMPAÑÍA NAVIERA AGMARESA S. A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	<u>Notas</u>	Año terminado (Restablecido)	
		<u>31/12/16</u> (en U.S. dólares)	<u>31/12/15</u>
Otros ingresos		13,494	41,281
Provisiones de juicios	8	(273,000)	
Participación en el resultado de subsidiaria	3	(96,805)	247,410
Otros gastos		<u>(21,435)</u>	<u>(3,948)</u>
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		(377,746)	284,743
Impuesto a la renta corriente	4	<u>(229)</u>	<u>(37,207)</u>
PERDIDA (UTILIDAD) DEL AÑO		<u>(377,975)</u>	<u>247,536</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
<i>Partidas que no se registrarán posteriormente a resultados:</i>			
Participación en otros resultados integrales de Subsidiaria		<u>(327,933)</u>	<u>133,470</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>(705,908)</u>	<u>381,006</u>

Ver notas a los estados financieros separados



Jairo Baque Castro
Representante Legal



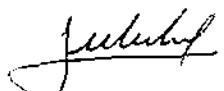
Fabricio Ruiz
Contador General

COMPAÑÍA NAVIERA AGMARESA S. A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva legal (en U. S. dólares)</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Enero 1, 2015 (previamente reportados)	6,400	3,231	2,458,050	2,467,681
Efecto de adopción de método de participación en subsidiaria, nota 3	—	—	<u>1,819,860</u>	<u>1,819,860</u>
Enero 1, 2015 (restablecido)	6,400	3,231	4,277,910	4,287,541
Utilidad			247,536	247,536
Otro resultado integral	—	—	<u>133,470</u>	<u>133,470</u>
Diciembre 31, 2015 (restablecido)	6,400	3,231	4,658,916	4,668,547
Pérdida			(377,975)	(377,975)
Otro resultado integral	—	—	<u>(327,933)</u>	<u>(327,933)</u>
Diciembre 31, 2016	<u>6,400</u>	<u>3,231</u>	<u>3,953,008</u>	<u>3,962,639</u>

Ver notas a los estados financieros separados



Jairo Baque Castro
Representante Legal



Fabricio Ruiz
Contador General

COMPAÑÍA NAVIERA AGMARESA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida en febrero de 1980 y su actividad principal hasta el año 2002 fue la prestación de servicios portuarios, transporte marítimo y cabotaje. A partir de esa fecha hasta junio del 2009, la Compañía efectuó la venta de repuestos de contenedores y proporcionó servicios administrativos a las compañías relacionadas Naportec S. A. y Dole Fresh Fruit International Ltd. En el Ecuador, la Compañía forma parte del Grupo Dole. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no presenta actividades operacionales. Su domicilio principal es Av. Las Monjas #10 y Av. Carlos Julio Arosemena Edificio Berlín frente al C.C. Aventura Plaza en la ciudad de Guayaquil - Ecuador.

En junio del 2009, los Accionistas decidieron discontinuar las operaciones de Compañía Naviera Agmaresa S. A., y desde esa fecha, la Compañía presenta gastos administrativos, los cuales han sido cancelados principalmente por sus compañías relacionadas locales y asumidos por su controladora final, Dole Food Company Inc. Al 31 de diciembre del 2016, Compañía Naviera Agmaresa S. A. presenta otros ingresos por US\$13,494 y la pérdida del año asciende a US\$377,975. Adicionalmente, la Compañía aún no ha cambiado sus estatutos definiendo como tenedoras de acciones su única actividad.

La Compañía no genera flujos de efectivo proveniente de actividades operacionales, por lo cual los requerimientos de efectivo para gastos administrativos son cubiertos por una compañía relacionada local. En base a lo descrito anteriormente, la Compañía no prepara estado de flujos de efectivo.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, que está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados.

- 2.4 Inversión en subsidiaria** - Se miden conforme al método de participación. Los dividendos procedentes de una subsidiaria o asociada se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

Una subsidiaria es aquella entidad sobre la que Compañía Naviera Agmaresa S. A. tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades.

La Compañía se acoge a la excepción establecida en la NIIF 10 para la no preparación de estados financieros consolidados con su subsidiaria Naportec S. A. Los estados financieros de Compañía Naviera Agmaresa S. A. y Naportec S. A. se incluirán en los estados financieros consolidados de Productos del Litoral S. A. PROLISA y compañías subsidiarias. Productos del Litoral S. A. PROLISA es la controladora local con domicilio en Guayaquil, Ecuador.

- 2.5 Impuestos corrientes** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

- 2.6 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2016, las provisiones corresponden a juicios laborales interpuestos en contra de la Compañía por US\$273,000.

2.7 Gastos - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.8 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.9 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.10 Activos financieros - Los activos financieros actuales se clasifican como cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

2.10.1 Método de la tasa de interés efectiva - Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) estimados a lo largo de la vida esperada del activo o pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.10.2 Cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar a Compañías relacionadas. Son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

2.10.3 Deterioro de valor de activos financieros - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en resultados son probados por deterioro de valor al final del periodo sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros de las cuentas por cobrar se reduce por la pérdida por deterioro a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del periodo. Los estados financieros de la Compañía, no incluyen provisión para cuentas incobrables en razón de que éstas representan saldos con compañías relacionadas, las cuales son monitoreadas permanentemente y las pérdidas por deterioro que pudieran generarse sobre estos saldos serán absorbidas por la compañía relacionada que la Casa Matriz considere apropiado.

2.10.4 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del periodo.

2.11 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el

derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera

2.11.1 Cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos financieros o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La determinación de la tasa de interés efectiva se realizará para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.11.2 Baja de un pasivo financiero - la Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual - Durante el año en curso, hubieron modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016. Un detalle de las normas que aplicó la Compañía es como sigue:

<u>Modificaciones NIIF</u>	<u>Título y Descripción</u>
NIC 1 Iniciativas de revelación	La participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas usando el método de participación debe presentarse en partidas: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.
NIC 27 Método de participación en los estados financieros separados	Opción de medir las inversiones en subsidiarias bajo el método de participación, nota 3.

2.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - Al 31 de diciembre de 2016, existen varias normas nuevas y revisadas pero aún no efectivas. De acuerdo con el análisis de la Administración la norma que aplicaría basados en la composición de sus estados financieros corresponde a la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, la cual es efectiva a partir de periodos que inician a partir del 1 de enero de 2018.

Adicionalmente, no se prevé que la aplicación de esta modificación en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

2.14 Estimaciones y juicios contables críticos - La preparación de los presentes estados financieros separados en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3. INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

Al 31 de diciembre del 2016 representa participación accionaria del 99.96% en Naportec S.A., compañía con domicilio en Av. Las Monjas #10 y Av. Carlos Julio Arosemena Edificio Berlín frente al C.C. Aventura Plaza en la ciudad de Guayaquil. La actividad principal de esta compañía es la prestación de servicios portuarios.

El saldo en libros y el patrimonio de la subsidiaria, según estados financieros separados auditados, es como sigue:

Saldo en libros			Patrimonio de la subsidiaria		
<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>	<u>01/01/15</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/15</u>	<u>01/01/15</u>
5,467,479	5,892,217	5,511,337	5,469,464	5,894,356	5,513,338

Los efectos de la aplicación de la enmienda de la NIC 27 se detallan a continuación:

	<u>31/12/15</u>		<u>01/01/15</u>	
	Reportado <u>previamente</u>	<u>Restablecido</u>	Reportado <u>previamente</u>	<u>Restablecido</u>
<i>Estado de situación</i>				
<i>financiera:</i>				
Inversión en subsidiaria	3,691,477	5,892,217	3,691,477	5,511,337
Resultados acumulados	2,458,176	4,658,916	2,458,050	4,277,910

Conciliación del Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2015

	<u>31/12/15</u>
Resultado integral reportado previamente	126
Ajuste por enmienda a la NIC 27; método de participación:	
Participación en el resultado de subsidiaria	247,410
Participación en otros resultados integrales de subsidiaria	<u>133,470</u>
Subtotal	<u>380,880</u>
Resultado integral de acuerdo a NIIF	<u>381,006</u>

4. IMPUESTOS

4.1 Impuesto a la renta reconocido en resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
(Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	(377,746)	284,743
Gastos no deducibles (1)	371,586	1,680
Efecto por restablecimiento, nota 3	—	<u>(247,410)</u>
(Pérdida) Utilidad tributaria	<u>(6,160)</u>	<u>39,013</u>
Impuesto a la renta causado al 25% (2)	—	<u>9,753</u>
Anticipo calculado (3)	<u>36,622</u>	<u>37,207</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados (4)	<u>229</u>	<u>37,207</u>

(1) Para el año 2016, los gastos no deducibles corresponden principalmente a provisiones por litigios laborales por US\$273,000, nota 8.

(2) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Consecuentemente, en los años 2016 y 2015, la Compañía aplica el 25% como tarifa de impuesto a la renta, en razón de que algunas compañías del Grupo Dole que poseen participación indirecta en la Compañía son residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

(3) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y pagado durante el año, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, incluidos en los estados financieros del año anterior. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2015, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$37,207; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$9,753. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$37,207 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

- (4) De acuerdo con resolución N° NAC-DGERCGC17-00000121 emitida por el SRI el 15 de febrero del 2017, las Compañías tienen derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado correspondiente al año 2016, siempre que el mismo sea mayor al impuesto a la renta causado y el tipo impositivo efectivo (TIE) de la Compañía sea mayor al TIE determinado por el SRI. El TIE es determinado dividiendo el anticipo de impuesto a la renta pagado para los ingresos operacionales del año. El anticipo al impuesto a la renta pagado sujeto a devolución es determinado multiplicando los ingresos operacionales del año por la variación entre el TIE determinado por el Servicio de Rentas Internas y el de la Compañía. Para el año 2016, El TIE determinado por el SRI para las sociedades es 1.70% y el de la Compañía es 271%.

En base a lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía efectuó los cálculos correspondientes y determinó que el valor del anticipo de impuesto a la renta del año 2016 sujeto a devolución por parte del SRI asciende a US\$36,393, razón por la cual, el impuesto a la renta cargado a resultados es US\$229.

Las declaraciones de impuestos están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2014 al 2016, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

- 4.2. Precios de Transferencia** - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016, no supera el importe acumulado mencionado.

5. PATRIMONIO

Capital social - El capital social autorizado, suscrito y pagado consiste de 160,000 acciones de US\$0.04 valor nominal unitario.

Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>	<u>01/01/15</u>
Utilidades retenidas – distribuibles	1,689,295	1,661,489	1,413,953
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF (1)		(108,801)	(108,801)
Reserva según PCGA anteriores:			
Reserva de capital (1)	2,458,176	2,972,758	2,972,758
Otras (ganancias) pérdidas por efecto de adopción de método participación	<u>(194,463)</u>	<u>133,470</u>	<u> </u>
Total	<u>3,953,008</u>	<u>4,658,916</u>	<u>4,277,910</u>

(1) Mediante acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 18 de julio del 2016, se aprobó la compensación de pérdidas resultantes de ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y pérdidas acumuladas con reserva de capital según PCGA anteriores por US\$514,582.

Reserva de capital - Surge de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, el saldo acreedor de la reserva de capital sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

6. SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Exterior:		
DFFI Limited Shipping	4,118,874	4,014,946
Dole Fresh Fruit International Ltd.	<u> </u>	<u>151,718</u>
Total	<u>4,118,874</u>	<u>4,166,664</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Locales (1):		
Naportec S. A.	5,407,637	2,361,277
Logística Bananera S. A. LOGBAN		1,891,877
Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA		888,793
PORMAR Transportes Por Mar S. A.		221,701
Exterior:		
Inversiones Agrica S. A.	<u> </u>	<u>47,790</u>
Total	<u>5,407,637</u>	<u>5,411,438</u>

(1) En junio del 2016, se suscribió un convenio de cesión de derechos entre Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA, Logística Bananera S.A. Logban, PORMAR Transportes Por Mar S.A., Compañía Naviera Agmaresa S.A. y Naportec S.A.;

mediante el cual éstas entidades ceden a favor de Naportec S.A. todos los derechos de cobro que mantenían con Agmaresa S.A. por US\$3 millones, y lo cual el saldo por pagar con Naportec S.A. incrementó en el referido importe.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los saldos de las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas no devengan intereses y no tienen fechas de vencimiento establecidos.

7. CONTRATO

Contrato civil de operación y administración - En septiembre 6 del 2002, Bananapuerto Puerto Bananero S. A. entregó las instalaciones del puerto a Compañía Naviera Agmaresa S. A., mediante la suscripción de la correspondiente acta de entrega - recepción.

En septiembre 9 del 2002, mediante adendum al contrato, Compañía Naviera Agmaresa S.A. y Bananapuerto Puerto Bananero S.A. acordaron ceder los derechos y obligaciones adquiridos en el presente contrato a favor de Naportec S. A.

8. PROVISIÓN

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía posee varios juicios laborales interpuestos en su contra por una cuantía máxima de US\$654,997, los cuales se encuentran en diferentes instancias judiciales. De acuerdo con el criterio de la Administración y su asesor legal, existen juicios que podrían resultar con sentencias desfavorables para la Compañía, consecuentemente, durante el año 2016, la Compañía registró una provisión por US\$273,000 para cubrir las eventuales pérdidas que pudieran surgir de estos casos.

9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 28 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 fueron aprobados por la Administración de la Compañía en abril 15 del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.